

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9478 REAL DECRETO 428/2002, de 3 de mayo, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Santiago de Compostela a don Francisco Javier Míguez Poza.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Santiago de Compostela, celebrada el día 4 de abril de 2002, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de abril de 2002,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Santiago de Compostela a don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de dicha ciudad.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

9479 REAL DECRETO 429/2002, de 3 de mayo, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Sabadell a don Francisco José Barbancho Tovillas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Sabadell (Barcelona), celebrada el día 8 de abril de 2002, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de abril de 2002,

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Sabadell a don Francisco José Barbancho Tovillas, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de dicha ciudad.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

9480 ACUERDO de 14 de mayo de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña Margarita Rosa Robayna Perera Juez sustituta de los Juzgados de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989,

ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2001/2002, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, modificado por el Acuerdo reglamentario 4/2001, de 6 de noviembre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a doña Margarita Rosa Robayna Perera Juez sustituta de los Juzgados de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

9481 ORDEN TAS/1102/2002, de 6 de mayo, por la que se resuelve concurso de méritos C/97 para la provisión de vacantes en el Instituto de la Mujer.

Por Orden TAS/311/2002, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocó concurso de méritos para la cobertura de vacantes en el Instituto de la Mujer.

Prevía la tramitación prevista en el Capítulo II del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el baremo establecido y vista la propuesta recogida en el acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas bases,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas acuerda:

Primero.—Resolver la convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo adjunto, a los funcionarios que en el mismo se determinan.

Segundo.—La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción o, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 6 de mayo de 2002.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.